



ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO NO. 533-SGR-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y DEYMER ALFONSO RODRIGUEZ BELEÑO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.065.599.309 DE VALLEDUPAR

Contrato No.	533-SGR-2025
Proceso No.	CD-SGR-946-2025
Modalidad de contratación:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Tipo de contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
NIT:	800.098.911-8
Contratista:	DEYMER ALFONSO RODRIGUEZ BELEÑO
Identificación:	1.065.599.309 DE VALLEDUPAR
<p>Entre los suscritos GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ, domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.057.583.473 expedida en Sogamoso, en su calidad de Secretario General del MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, debidamente facultado para suscribir contratos, mediante Decreto No. 000134 del 05 de febrero de 2024, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, por una parte, y por la otra DEYMER ALFONSO RODRIGUEZ BELEÑO identificado con 1.065.599.309 DE VALLEDUPAR la Cédula de Ciudadanía No quien en adelante se denominará el (la) CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, de conformidad con las siguientes Clausulas:</p>	
CLAUSULAS	
1) Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES PARA QUE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO
2) Plazo:	TRES (3) MESES
3) Valor:	VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000) MCTE
3.1) Valor Antes de Iva:	N/A
4) Forma de pago:	EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato en TRES (3) PAGOS MES VENCIDO POR VALOR DE SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal
5) Imputación Presupuestal:	El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 957 de fecha 28/02/2025
6) Lugar de Ejecución:	El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de Valledupar.
7) Obligaciones de las Partes:	
7.1) Obligaciones Generales:	1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, de modo que no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral entre EL CONTRATISTA y el Municipio de Valledupar.

ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO NO. 533-SGR-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y DEYMER ALFONSO RODRIGUEZ BELEÑO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.065.599.309 DE VALLEDUPAR

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Dar a conocer al MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. 3. Realizar y reportar el cargue a la plataforma del SECOP II el pago de los impuestos requeridos por el Municipio de Valledupar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción electrónica del contrato entre las partes. 4. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social de conformidad en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para cada pago de conformidad con normatividad antes señalada, en la ejecución del Contrato, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 5. De conformidad con lo previsto en el Decreto Nacional 723 de abril 15 de 2013 del Ministerio de Salud y de Protección Social, el contratista se obliga a practicarse, el examen pre - ocupacional y allegar el respectivo certificado en la propuesta. 6. Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en desarrollo del objeto de contrato y sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización estricta del Municipio de Valledupar. 7. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad. 8. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Municipio de Valledupar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia. 9. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas en cumplimiento de lo pactado en el contrato. 10. Colaborar con el Municipio de Valledupar en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento. 11. Entregar al supervisor los informes documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de la gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). 12. Realizar el cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de actividades, realizadas durante la ejecución del contrato. 13. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
--	---



ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO NO. 533-SGR-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y DEYMER ALFONSO RODRIGUEZ BELEÑO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.065.599.309 DE VALLEDUPAR

	<p>14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o en trabamientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.</p>
7.2) Obligaciones específicas:	<p>1) Brindar apoyo al seguimiento de vigilancia y control de los procesos y proyectos del Municipio que requieran permisos, solicitudes, concesiones y demás trámites pertinentes ante las autoridades ambientales y entes de control.</p> <p>2) Asistir a las actividades de trabajo de campo a las que sea convocado por su supervisor.</p> <p>3) Brindar apoyo en el fortalecimiento de las actividades de reforestación que se lleven a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo del Municipio de Valledupar.</p> <p>4) Brindar apoyo en la gestión para impulsar capacitaciones a las sectoriales y comunidad en general sobre trámites y requerimientos de las autoridades ambientales y entes de control frente al manejo de recursos naturales y demás procesos.</p> <p>5) Realizar visitas técnicas a las zonas urbanas y rurales del Municipio de Valledupar.</p> <p>6). Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada presentación del servicio contratado.</p>
7.3) Obligaciones del Municipio de Valledupar;	<p>1. En virtud del presente contrato EL MUNICIPIO se reserva el derecho de ejercer vigilancia sobre el mismo a través de la Secretaría de Educación y se obliga para con el contratista a pagar el valor del contrato en la forma convenida.</p> <p>2. Facilitar al contratista las instalaciones adecuadas para que éste desarrolle el objeto del presente contrato.</p> <p>3. Verificar si el contratista se encuentra al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar).</p> <p>4. Brindar al Contratista en forma oportuna la información y elementos que éste requiera para el desarrollo de sus actividades contractuales.</p> <p>5. Realizar en forma oportuna los pagos acordados en el presente contrato.</p> <p>6. Tratar con respeto y profesionalismo al Contratista y sus agentes y exigir igual trato para estos, por parte de sus empleados o subalternos y de los demás contratistas de la entidad.</p> <p>7. Verificar que el contratista cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de las actividades, realizadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>8. Verificar que se estén adoptando las normas concedidas sobre los Protocolos vigentes en medidas generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p> <p>9. Asignar un supervisor al contrato quien velara por el cumplimiento del mismo.</p>
8) supervisión y/o interventoría:	<p>La supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por la Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, quien haga sus veces, o a quien él designe para el efecto; esta Supervisión estará encargada de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, dentro de los términos previstos y tendrá las responsabilidades y funciones que señala la Ley y el Manual de contratación del</p>



ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO NO. 533-SGR-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y DEYMER ALFONSO RODRIGUEZ BELEÑO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.065.599.309 DE VALLEDUPAR

	<p>municipio, así como el numeral 1º del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y demás normas establecidas sobre la materia, durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato, y tendrá a su cargo: 1. Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato. 2. Realizar el procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOPII). 3. Expedir las certificaciones de cumplimiento parcial y total del contrato. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por el Contratista al Sistema General de Seguridad Social Integral. 4. Elaborar informes periódicos de verificación de cumplimiento de las actividades como requisitos para la realización del pago respectivo. 5. Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante el cumplimiento del mismo. 6. Velar por el cumplimiento de la publicación oportuna en la plataforma de información (SECOPII,) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo. 7. Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar). 8. Verificar que se esté adoptando las normas concedidas en la resolución N° 00666 del 24 de abril del 2020. Sobre los Protocolos vigentes en medidas generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. 10 Las demás inherentes a la función desempeñada.</p>
9) Garantías:	<p>El presente acuerdo de voluntades se sujeta a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. <i>No obligatoriedad de garantías</i>, que establece para la contratación directa que la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. Del decreto 1082 de 2015, no es obligatoria.</p>
10) Clausulas excepcionales:	<p>En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.</p>
11) Causales de terminación:	<p>El municipio podrá interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993</p> <p>Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Vencimiento del plazo del contrato.2. Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, o de una de las personas jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal; así como por la modificación de los miembros de éstos últimos, sin autorización del MUNICIPIO. c. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato.3. Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo.4. Terminación por orden judicial.5. Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber fallado alguna de las condiciones suspensivas.



ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO NO. 533-SGR-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y DEYMER ALFONSO RODRIGUEZ BELEÑO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.065.599.309 DE VALLEDUPAR

	6. Por las demás causas dispuestas en la ley. PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte del MUNICIPIO.
12) Multas:	El MUNICIPIO podrá imponer al contratista multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del Municipio de Valledupar. PARÁGRAFO: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtir el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista. El procedimiento para la imposición de multas y para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria: Se dará conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011
13) Clausula Penal:	El incumplimiento por cualquiera de las partes de este contrato de las obligaciones previstas en el mismo, dará derecho a la parte cumplida a exigir a la incumplida el pago de una suma equivalente al 10% del valor del presente contrato.
14) clausula caducidad	El Municipio podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presente alguna de las situaciones previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993.
15) solución directa de controversias contractuales	Las partes en aras de buscar una ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas con la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley y a la conciliación, amigable composición y Transacción.
16) Clausula indemnidad del municipio	Será obligación de contratista mantener indemne al municipio de cualquier daño o perjuicios originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependiente
17) Inhabilidades e incompatibilidades	El Contratista declara bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra El Departamento o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.
18) Cesión:	EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar las obligaciones derivadas del contrato, salvo con expresa autorización del Municipio. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato
19) Documentos Integrantes del Contrato:	Constituyen parte integral del presente Contrato, los siguientes documentos: a) Estudio Previo y sus anexos. b) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal c) Los documentos presentados por El Contratista d) y los demás documentos que suscriban las partes en la etapa precontractual, contractual y post contractual
20) Requisitos de perfeccionamiento Ejecución:	El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes en el portal de contratación SECOP II; y para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías (si son requeridas) y la expedición del (los) respectivo(s) registro (s) presupuestal.
Declaraciones:	Con base en lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que el Municipio de Valledupar verificó la idoneidad o experiencia requerida al contratista, lo anterior, según las certificaciones anexas al contrato, emitidas por la Sec. Talento Humano y el secretario y/o Jefe de la Sectorial que Origina la Necesidad.



ANEXO AL CONTRATO ELECTRÓNICO NO. 533-SGR-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y DEYMER ALFONSO RODRIGUEZ BELEÑO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.065.599.309 DE VALLEDUPAR

19) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.	
20) Notificaciones:	Municipio:	Alcaldía de Valledupar, ubicada en la calle Carrera 5 No. 15 - 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaría General del Municipio de Valledupar, <u>teléfono:</u> 5805907.
Nota: La autenticación del SECOP II, es decir el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan. Los Usuarios son responsables de actualizar cualquier cambio en su información personal o en su correo electrónica.		
Proyectó:	JAVIER MARTINEZ- APOYO JURIDICO SG	
Reviso:	OSCAR BAENA - ABOGADO CONTRATISTA	
Aprobó:	GUIDO ANDRES CASTILLA GONZALEZ - Secretario General	

Nota: Los documentos del proceso están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, [Buscar por el numero del proceso.](#)



OBJETO

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO MEDIO AMBIENTE Y TURISMO BPIN N° 202500000016480

En el presupuesto de gastos de la Alcaldía de Valledupar para la vigencia fiscal de 2025 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas:

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
FUN	16 - 2.3.2.02.02.009.36.04.01 4.3011.01.01 - 20	91136 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON EL TURISMO 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	\$ 379.934.600,00	\$ 89.967.300,00
Total				\$ 289.967.300,00

TOTAL CDP: DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Fecha vencimiento CDP : 31 de diciembre de 2025		Solicitud de CDP:	-
Solicitó : MARIA MARTHA LACOUTURE MAYA			
Elaboró: JMORILLO	Imprimió: JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO	Fecha 07/03/2025 3.38 PM	IP Imprimió:

Certificado Bancario

Martes, 25 de febrero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DEYMER ALFONSO RODRIGUEZ BELEÑO identificado(a) con CC 1065599309, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

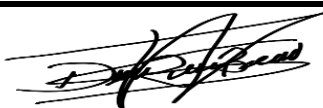
Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	52450898953	2015/11/12	ACTIVA


***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA - PERSONA NATURAL				
NO RESPONSABLE DE IVA				
Consecutivo No.	1	Fecha de expedición	16/06/2025	
ADQUIRENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS				
Cliente - NIT	Municipio De Valledupar	NIT: 800.098.911-8		
Dirección	Carrera 5 N° 15-69, Plaza Alfonso López	Teléfono: 5 84 24 00		
PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DEYMER ALFONSO RODRIGUEZ BELEÑO			
Documento de identidad	1,065,599,309			
Residencia	Dirección	Manzana C Casa 15		
	Barrio - ciudad	Mirador de la Sierra II - VALLEDUPAR		
Teléfono	Fijo	N/A	Celular	3013332597
	Correo electrónico	deirobe11@hotmail.com		
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO				MARQUE SI O NO
<p>Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 2231 del 22/12/2023, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, manifiesto bajo la gravedad de juramento que: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales que no provienen de una relación laboral. En mi depuración del impuesto sobre la renta NO usaré costos o deducciones asociados a dichas rentas y sí la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del E.T.</p>				SI
Declarante de renta (marcar si o no)			SI	
DATOS DEL CONTRATO				
Número del contrato	0533	Fecha de aprobación del contrato en el Secop (día/mes/año)	14/04/2025	
CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO PRESTADO (OBJETO DEL CONTRATO)				
PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES PARA QUE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO				
PERIODO COMPRENDIDO (PERIODO A COBRAR)				
Fecha en que inician las actividades		Día/mes/año	14/04/2025	
Fecha en que finalizan las actividades		Día/mes/año	13/05/2025	
VALOR (\$) A COBRAR				
Valor en números	7,000,000			
Cuenta Bancaria				
 FIRMA DEL CONTRATISTA	Entidad bancaria	BANCOLOMBIA		
	Cuenta de ahorro No.	5245089853		
	Cuenta Corriente No.			


SOLICITUD DE DESCUENTOS DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES			
PERSONA NATURAL			
VALLEDUPAR		FECHA /DIA/MES/AÑO)	16/06/2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO		MARIA MARTHA LACOUTURE MAYA	
CARGO - SECTORIAL		SECRETARIO DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	
DATOS DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	0533	FECHA APROBACION CONTRATO EN EL SECOP (DIA/MES/AÑO)	14/04/2025
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES PARA QUE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO			
ACOGIENDOME AL DECRETO VIGENTE, INFORMO A USTED QUE NO CANCELÉ LAS TRES (03) ESTAMPILLAS MUNICIPALES, POR TAL RAZÓN SOLICITO QUE AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO SE PROCEDA A REALIZAR EL RESPECTIVO DESCUENTO			DECRETO 000110 DEL 05/02/2024
PRO-UNICESAR	0.5%	NO CANCELADOS	
PRO-CULTURA	2%	NO CANCELADOS	
BIENESTAR ADULTO MAYOR	4%	NO CANCELADOS	
FIRMA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DEYMER ALFONSO RODRIGUEZ BELEÑO		
C.C.	1,065,599,309		



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT.892.399.999-1
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS



Nombre del contratista		DEYMER ALFONSO RODRIGUEZ BELEÑO		C.C. o NIT	1065599309
Nombre del contratante		MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		C.C. o NIT	800098911
Número de contrato		533-2025		Fecha firma	2025-04-01
Tipo de contrato		CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL		Fecha Inicio	2025-04-04
Valor Base		\$21.000.000,00		Fecha vigencia	2025-05-14
Número Liquidación		325009701		Fecha Liquidación	2025-05-13
Objeto		Pagase antes de la fecha de oportuna. 2025-05-14.			
Estampilla	Porcentaje	Total	Interés	Codigo de barras	
PROFRONTERIZO	1.5%	\$315.000,00	\$8.000,00	 (415)770999855037(8020)325017810(3900)00000000323000(96)20250514	
SUBTOTAL	Intereses (+)	Sancciones (+)		Descuentos (-)	
\$315.000,00	\$8.000,00	\$0		\$0	
TOTAL		\$323.000,00			

JESUS DARIO MACHADO OÑATE

Banco de Bogotá 091 Loperena Valledupar
 Grv 2121 CS009103 Us08206 T118
 AH***1089 14/05/25 08:44 H.NO
 DEPARTAMENTO DEL CESAR CEO 2043
 US:325017810
 Valor Efectivo:323,000.00
 Vr.Cheq: 0.00
 Valor Tarjeta: 0.00
 Valor ND:0.00
 Valor Total:323,000.00



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No. 533- SGR DEL 14 DE MARZO DEL 2025

PERIODO: 14 DE ABRIL AL 13 DE MAYO DE 2025

INFORME No. 1

(14 DE ABRIL DE 2025)

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA	DEYMER ALFONSO RODRIGUEZ BELEÑO
IDENTIFICACIÓN	1.065.599.309 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE INICIO	14 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE JULIO DE 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN	14 DE ABRIL AL 13 DE MAYO DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO.

PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES PARA QUE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

NOMENCLATURA DE EVALUACIÓN

CAMPO "CHECK DE REVISIÓN"	<i>El Revisor da constancia que ha revisado la tarea indicando sus iniciales en mayúsculas.</i>
CAMPO "ESTADO"	<i>Indicar con "X" según el estado de avance de la tarea asignada. Justificar el estado "NO INICIADA" en el campo "AVANCE".</i>
CUADRO DE ANEXOS	<i>Se colocan soportes, imágenes, archivos o información adicional que complemente y soporte el avance de la actividad u obligación.</i>

OBLIGACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

DETALLE DE LA OBLIGACIÓN	AVANCE	ESTADO			CHECK DE REVISIÓN
		NO INICIADA	DESARROLLO EN	FINALIZADA	
1) Brindar apoyo al seguimiento de vigilancia y control de los procesos y proyectos del Municipio que requieran permisos, solicitudes, concesiones y demás trámites pertinentes ante las autoridades ambientales y entes de control.	Brindar apoyo técnico y administrativo en las actividades de seguimiento, vigilancia y control relacionadas con los procesos y proyectos que adelante el Municipio. Esto incluye gestionar y hacer el seguimiento a los trámites necesarios ante las autoridades ambientales y demás entes de control, tales como permisos, concesiones, licencias, autorizaciones y solicitudes requeridas para el adecuado desarrollo de dichos procesos y proyectos.				
2) Asistir a las actividades de trabajo de campo a las que sea convocado por su supervisor.	Se participó activamente en las jornadas de trabajo de campo programadas por el supervisor, desarrolladas en distintas zonas del municipio. Estas actividades incluyeron recorridos de verificación ambiental, toma de evidencias fotográficas, levantamiento de información técnica y acompañamiento en acciones de seguimiento a procesos ambientales en curso.				



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR


SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

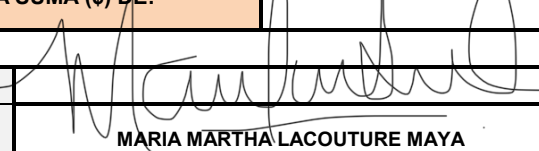
3) Brindar apoyo en el fortalecimiento de las actividades de reforestación que se lleven a cabo a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo del Municipio de Valledupar.	Se brindó acompañamiento técnico y logístico en las actividades de reforestación promovidas por la Secretaría. Esto incluyó el apoyo en la planificación de jornadas, selección de especies nativas, coordinación con comunidades beneficiarias y participación en eventos de siembra.			
4) Brindar apoyo en la gestión para impulsar capacitaciones a las sectoriales y comunidad en general sobre trámites y requerimientos de las autoridades ambientales y entes de control frente al manejo de recursos naturales y demás procesos.	Se colaboró en la planificación y logística de sesiones de capacitación dirigidas a diferentes sectores institucionales y comunitarios. Las temáticas abordadas incluyeron normativa ambiental vigente, procedimientos para trámites ante autoridades competentes, y buenas prácticas en el manejo de recursos naturales.			

SE EXPIDE A LOS 16 DE JUNIO DE 2025.

**DEYMER ALFONSO RODRIGUEZ BELEÑO
CONTRATISTA**

ANEXO. COPIA DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR					PAGINA	1-2
SECRETARIA GENERAL						
INFORME DE SUPERVISIÓN No.	1	FECHA (DÍA/MES/AÑO)	6/16/2025			
INFORMACIÓN GENERAL						
CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO (MARCAR X DONDE CORRESPONDA)	DE APOYO A LA GESTION		HONORARIOS PROFESIONALES		
	NUMERO DEL CONTRATO	0533	FECHA VER SECO (DIA/MES/AÑO)	4/14/2025		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		NIT.	800.098.911-8		
CONTRATISTA	NOMBRE	DEYMER ALFONSO RODRIGUEZ BELEÑO				
	C.C.	1,065,599,309				
VALOR DEL CONTRATO (\$)	21,000,000		BASE GRAVABLE	21,000,000		
			IVA (19%)	NO APLICA		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES PARA QUE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO					
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato en TRES (3) PAGOS MES VENCIDO POR VALOR DE SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal					
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (3) MESES					
DATOS PRESUPUESTALES			NUMERO	EXPEDIDO (DIA/MES/AÑO)	VALOR	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CDP	957	2/28/2025	21,000,000	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RP	2089	4/14/2025	21,000,000	
POLIZAS (DILIGENCIE DONDE CORRESPONDA)	NO APLICA POLIZA (MARQUE X)			X		
	SI APLICA POLIZA	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DIA/MES/AÑO)			
FECHA APROBACION POLIZA EN EL SECO			DIA/MES/AÑO			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO - VER SECO (DIA/MES/AÑO)			4/14/2025			
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE	MARIA MARTHA LACOUTURE MAYA				
	CARGO - AREA	SECRETARIO DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO				
ESTAMPILLAS MUNICIPALES						
ESTAMPILLAS		NÚMERO DE RECIBO	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)	DECRETO 000110 DEL 05-02-2024		
PRO-UNICESAR (0,5%)				X		
PRO-CULTURA (2%)				X		
BIENESTAR ADULTO MAYOR (4%)				X		
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL						
ESTAMPILLA		NÚMERO DE RECIBO	DIA/MES/AÑO			
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%)		325009701	5/14/2025			
INFORME SUPERVISION No.	1	CONTRATO	0533	PAGINA	2-2	
FECHA (DIA/MES/AÑO)	6/16/2025	CONTRATISTA	DEYMER ALFONSO RODRIGUEZ BELEÑO			
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL						
COMO SUPERVISOR VERIFIQUÉ QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN) Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (ARL); DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. SE ANEXAN PLANILLAS PAGADAS REFERENCIADAS A CONTINUACIÓN.						

MES DE LA PLANILLA	CONCEPTO	NUMERO DE PLANILLA	DIA/MES/AÑO
ABRIL	PENSION	4604236351	5/13/2025
	PENSION	4608565910	6/16/2025
	SALUD	4604236351	5/13/2025
	SALUD	4608565910	6/16/2025
	ARL	4604236351	5/13/2025
	ARL	4608565910	6/16/2025
SI EL CONTRATISTA NO PAGA PENSION DEBE JUSTIFICAR Y ANEXAR COPIA DEL SOPORTE			
MOTIVO			
ANEXAR SOPORTE			
IMPRESIÓN RUT 2025 (MARCAR SI O NO, SEGÚN CORRESPONDA LA RESPONSABILIDAD)	RESPONSABLE DE IVA (MARQUE SI O NO)	NO	
	FACTURADOR ELECTRONICO (MARQUE SI O NO)	NO	
	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION (MARQUE SI O NO)	NO	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN			
EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO; RAZÓN POR LA CUAL, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A ENTERA SATISFACCIÓN CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERÍODO REFERIDO A CONTINUACIÓN.			
PERIODO COMPRENDIDO Y VALOR A PAGAR			
BASE GRAVABLE	\$ 7,000,000	FECHA INICIA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	4/14/2025
(+) IVA 19%		FECHA FINALIZA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	5/13/2025
(=) TOTAL	7,000,000		
COMO SUPERVISOR ORDENO SE EFECTUE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATISTA, POR LA SUMA (\$) DE:		7,000,000	
SUPERVISOR CONTRATO	FIRMA		
	NOMBRE	MARIA MARTHÁ LACOUTURE MAYA	
	CARGO	SECRETARIO DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	
Carrera 5 No. 15-69, primer piso - teléfono: 5 84 24 00 - www.valledupar-cesar.gov.co			



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 Información general

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal



2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Resumen

4 Documentos del Proveedor

ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.14900009

5 Documentos del contrato

Número del contrato 533-SGR-2025

6 Información presupuestal

Versión del contrato 1

7 Ejecución del Contrato

Objeto del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES PARA QUE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

8 Modificaciones del Contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

9 Incumplimientos

Fecha de inicio del contrato 14/04/2025 10:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato 9 días para terminar (10/07/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Duración del contrato 3 Meses

Tiempo adiciones en días 0 días

Proveedor(es) seleccionado(s) Sí No

Estado del contrato En ejecución

Liquidación Sí No

Obligaciones Ambientales Sí No

Obligaciones Pos Consumo Sí No

Reversión Sí No

Entidad Estatal



ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Valledupar



Proveedor Seleccionado



DEIROBE

0 Recomendación (es)



Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DEYMER ALFONSO RODRIGUEZ BELEÑO	bancolombia	Ahorros	52450898953

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: DEYMER ALFONSO RODRIGUEZ BELEÑO
Fecha de aprobación: 11/04/2025 8:45:03 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

	GUIDO	14/04/2025
Aprobado por:	ANDRES CASTILLA GONZALEZ	Fecha de aprobación: 9:14:46 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: [CO1_PCCNTR_7774325_Firmado](#)

Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_7774325_En ejecución](#)

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SECRETARIA GENERAL 2025
Proceso de Contratación	PRESTACION DE SERVICIOS DE PROFESIONALES
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	21.000.000,00 COP

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1065599309	NÚMERO PLANILLA:	4604236351	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CUCUTA	DEPARTAMENTO:	DEYMER ALFONSO RODRIGUEZ BELENO	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
CIUDAD/MUNICIPIO:	CLL 97 #10-28 CHICO	TELÉFONO:	NORTE DE SANTANDER	DÍAS DE MORA:	abril AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	abril AÑO 2025
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	5555555	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/05/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9992670950
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO		Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO			
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 121.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 600	\$ 0	\$ 121.500	\$ 600	\$ 122.100			
SUBTOTALES:										\$ 121.500	\$ 600	\$ 122.100			

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 94.900	\$ 0	\$ 500	\$ 0	\$ 94.900	\$ 500	\$ 0	\$ 95.400	
SUBTOTALES:										\$ 94.900	\$ 500	\$ 0	\$ 95.400			

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO			
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000	\$ 4.000	\$ 100	\$ 0	\$ 0	\$ 4.100	\$ 100	\$ 0	\$ 4.100
SUBTOTALES:										\$ 4.000	\$ 100	\$ 0	\$ 4.100		

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU									
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1065599309	RODRIGUEZ BELENO DEYMER ALFONSO	INDEPENDIENTE	CONTRATO DE SERVICIOS	\$ 1.423.500				NO	15	30															230301-PORVENIR	16	\$ 759.200	\$ 121.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 121.500	EPS002-SALUD TOTAL	16	\$ 759.200	\$ 94.900	\$ 0	\$ 94.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	16	\$ 759.200	106559930	\$ 4.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 221.600

EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9589788583
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 16/06/2025 12:00:10
PAP: 916073
Identificación: 1065599309
Nombre: DEIMER ALFONSO
Apellido 1: RODRIGUEZ BELENO
Apellido 2: NAA
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 100000000
Codigo Planilla: 4608565910
Periodo Pago: 2025/04
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 1065599309 Valor: \$219.000,00

Aplica condiciones particulares con el
cliente beneficiario

Conserve este recibo, es el unico
soporte valido para atender cualquier
reclamacion.

Para reclamaciones presente este
recibo: Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

110263
NVENIO

EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9584031349
Cliente:
Fecha:

DU: 161244
110263 PILA RECAUDO
13/05/2025 16:20:51
089502
1065599309

PAP:
Identificacion:
Nombre:

CEDULA DE CIUDADANIA
3326565612
4604236351
2025/04

Apellido 1:
Apellido 2:
TIPO DOCUMENTO:
TELEFONO:
Codigo Planilla:
Periodo Pago:

Valor Comision:
Valor Iva Comision:
Referencia: 1065599309 Valor: \$221.600,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Consérve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.

Para reclamaciones presente este recibo: tel. (1) 6510101
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co



ALCALDIA DE VALLEDUPAR

RPC 2089

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS
VIGENCIA: 2025

lunes 14 abril 2025

Beneficiario: 1065599309 - DEYMER AFONSO RODRIGUEZ BELENO
GDP: 957 Fecha CDP: viernes 28 febrero 2025
Resolución: 0533-SGR Fecha de Resolución: lunes 14 abril 2025

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES PARA QUE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO BPIN N° 202500000016480

T.G	Código	Descripción	Valor	Valor Liberado
FUN	16 - 2.3.2.02.02.009.36.04.0 14.3011.01.01 - 20 000,000,000,000	91136 - Servicios de la administracion publica relacionados con el turismo 20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinaci	\$ 21.000.000,00	\$ 0,00
			Total	\$ 21.000.000,00

TOTAL: VEINTIUN MILLONES DE PESOS

JOSE FERNANDO MORILLO OROZCO
Jefe Oficina de Presupuesto

Solicitó: MARIA MARTHA LACOUTURE MAYA	Elaboró: HMENDOZA	Imprimió: HARLEY JOSE MENDOZA PEREZ	Fecha: 23/04/2025 8.47 AM	IP Imprimió: 190.60.39.11,
---------------------------------------	-------------------	-------------------------------------	---------------------------	----------------------------

